

MATRIZ DE VERIFICACION DE REQUISITOS MINIMOS PARA CONSIDERAR LA OFERTA																				
PLIEGO DE CONDICIONES																				
CONSTRUCCION DE LA NUEVA REDE UNIVERSITARIA CIUDADILLA EL PORVENIR - OSA - DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS - ETAPA 1																				
CONDICIONES DEL PLIEGO																				
NUMERAL	TITULO DEL NUMERAL	DEFINICION	CONDICIONES	ESPECIFICACIONES	NOTAS ACLARATORIAS	VERIFICACION DOCUMENTAL	OBSERVACIONES AL CUMPLIMIENTO	ACLARACIONES NECESARIAS	VERIFICACION FINAL	VERIFICACION DOCUMENTAL	OBSERVACIONES AL CUMPLIMIENTO	ACLARACIONES NECESARIAS	VERIFICACION FINAL	VERIFICACION DOCUMENTAL	OBSERVACIONES AL CUMPLIMIENTO	ACLARACIONES NECESARIAS	VERIFICACION FINAL			
					CONSORCIO ZOC EL PORVENIR S13					CONSORCIO CIUDADILLA EDUCATIVA EL PORVENIR					CONSORCIO UNIVERSIDAD PORVENIR					
41.1	DOCUMENTOS DE VERIFICACION JURIDICA	41.1.1 Carta de presentacion de la propuesta	La PROPIETARIA deberá estar acompañada la carta de presentacion firmada por el representante legal del PROMOTORA y por el representante legal de la PROPIETARIA, la cual en su formato y por el representante legal de la PROPIETARIA, el contenido de dicho documento será subscrito y validado en la UNIVERSIDAD.	La no presentacion de este documento en el formato establecido por la UNIVERSIDAD, o si este no viene firmado por el representante legal de la PROPIETARIA, o si el contenido de dicho documento no es el establecido en el artículo 16 de la Ley 1712 de 2014, se tendrá en cuenta el número de folios de la misma en 24(4) folios.	CUMPLI	N/A				La carta de presentacion de la propuesta, se presenta en los folios 1 a 4 de la propuesta, la cual está firmada por Andrés Jaraque, Director General, y está acompañada por Andrés Falgarbo, Abogado, se valida en el número de folios de la misma en 24(4) folios.	NO CUMPLE	SE SOLICITA A OFERTANTES CORRIGIR LA CARTA YA QUE NO FUE EN RELACION A LA DISTRIBUCION GENERAL DE LA CIUDAD INTRINSECA DEL PROMOTORA PLURAL.		La carta de presentacion de la propuesta, se presenta en los folios 1 a 4 de la propuesta, la cual está firmada por Andrés Jaraque, Director General, y está acompañada por Andrés Falgarbo, Abogado, se valida en el número de folios de la misma en 24(4) folios.	CUMPLI	N/A				
41.1	DOCUMENTOS DE VERIFICACION JURIDICA	41.1.2 Carta de ciudadanía o inscripción del representante legal	El PROMOTORA deberá presentar la respectiva copia de la Ciudadanía o de la Inscripción del Representante Legal.	En caso de no presentarse documento, la UNIVERSIDAD podrá reportarlo en cualquier momento y por una sola vez, antes de la publicación de la evaluación definitiva, y el PROMOTORA deberá Adjuntarlo a pena de incurrir en causal de rechazo.	CUMPLI	N/A				La copia del representante legal del consorcio ZOC El Porvenir S13, Carlos Parques Herrera, CC: 19.066.377 de fecha, se presenta en el folio 7 de la propuesta.	CUMPLI	N/A		La copia del representante legal del consorcio Ciudadilla Educativa El Porvenir, Doña Angélica Hernández, CC: 10.235.911 de fecha, se presenta en el folio 5 de la propuesta.	CUMPLI	N/A		La copia del representante legal del consorcio Universidad Porvenir, Doctor Fernando Parra Jaraque, CC: 10.235.911 de fecha, se presenta en el folio de la propuesta.	CUMPLI	N/A
41.1	DOCUMENTOS DE VERIFICACION JURIDICA	41.1.3 Certificado de idoneidad de representación legal	Si el PROMOTORA presentara un representante legal que no sea el titular de la respectiva actividad, deberá presentar un certificado de idoneidad de representación legal emitido por la Cámara de Comercio.	Si el representante legal no es el titular de la respectiva actividad, deberá presentar un certificado de idoneidad de representación legal emitido por la Cámara de Comercio.	CUMPLI	N/A				La certificación emitida en el nombre de la Cámara de Comercio.	CUMPLI	N/A		La certificación emitida en el nombre de la Cámara de Comercio.	CUMPLI	N/A		La certificación emitida en el nombre de la Cámara de Comercio.	CUMPLI	N/A
41.1	DOCUMENTOS DE VERIFICACION JURIDICA	41.1.4 Certificado de idoneidad de representación legal	Si el PROMOTORA presentara un representante legal que no sea el titular de la respectiva actividad, deberá presentar un certificado de idoneidad de representación legal emitido por la Cámara de Comercio.	Si el representante legal no es el titular de la respectiva actividad, deberá presentar un certificado de idoneidad de representación legal emitido por la Cámara de Comercio.	CUMPLI	N/A				La certificación emitida en el nombre de la Cámara de Comercio.	CUMPLI	N/A		La certificación emitida en el nombre de la Cámara de Comercio.	CUMPLI	N/A		La certificación emitida en el nombre de la Cámara de Comercio.	CUMPLI	N/A
41.1	DOCUMENTOS DE VERIFICACION JURIDICA	41.1.5 Autorización para presentar propuestas y suscribir contratos	El representante legal del PROMOTORA o de alguno de los integrantes del consorcio, deberá presentar un documento que acredite su capacidad para presentar propuestas y suscribir contratos.	El representante legal del PROMOTORA o de alguno de los integrantes del consorcio, deberá presentar un documento que acredite su capacidad para presentar propuestas y suscribir contratos.	CUMPLI	N/A				El representante legal del consorcio ZOC El Porvenir S13, Carlos Parques Herrera, CC: 19.066.377 de fecha, se presenta en el folio 7 de la propuesta.	CUMPLI	N/A		El representante legal del consorcio Ciudadilla Educativa El Porvenir, Doña Angélica Hernández, CC: 10.235.911 de fecha, se presenta en el folio 5 de la propuesta.	CUMPLI	N/A		El representante legal del consorcio Universidad Porvenir, Doctor Fernando Parra Jaraque, CC: 10.235.911 de fecha, se presenta en el folio de la propuesta.	CUMPLI	N/A
41.1	DOCUMENTOS DE VERIFICACION JURIDICA	41.1.6 Garantía de solvencia de la propuesta	El PROMOTORA deberá presentar con la propuesta, como requisito indispensable una Garantía de Solvencia de la misma, respaldada por una compañía de seguros que presente propuesta y suscribir contratos en caso de ser exigido, deberá anexar los documentos que acredite dicha solvencia.	El PROMOTORA deberá presentar con la propuesta, como requisito indispensable una Garantía de Solvencia de la misma, respaldada por una compañía de seguros que presente propuesta y suscribir contratos en caso de ser exigido, deberá anexar los documentos que acredite dicha solvencia.	CUMPLI	N/A				La no presentación de la Garantía de Solvencia de la propuesta, se tendrá en cuenta el número de folios de la misma en 24(4) folios.	CUMPLI	N/A		La no presentación de la Garantía de Solvencia de la propuesta, se tendrá en cuenta el número de folios de la misma en 24(4) folios.	CUMPLI	N/A		La no presentación de la Garantía de Solvencia de la propuesta, se tendrá en cuenta el número de folios de la misma en 24(4) folios.	CUMPLI	N/A

